

**ACTA N° 594
(Ordinaria)**

Fecha : Martes 21 de Marzo de 2006.

Asistencia : Sr. Manuel Jesús Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Sr. Gabriel Undurraga Echazarreta, Concejal.
Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.

Invitados : Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sr. Angelo Bertinelli, Asesor Jurídico.
Sra. M^a Teresa Salinas, Presidenta Asociación de Funcionarios M. N° 1.
Sr. Sergio Aravena, Director de RR.H.H.
Sr. Juan Fredes, Dirección de Obras.

Tabla : 1.- Acta anterior N° 593 Ordinaria.
2.- Incorporación Asociación de Municipalidades Provincia de San Antonio.
3.- Estado de avance PMG 2006.
4.- Conjunto Habitacional “Los Viñedos de Casablanca”.
5.- Varios.

En nombre de Dios y de Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:10 horas, presidida por el Alcalde Manuel Jesús Vera Delgado.

1. ACTA ANTERIOR N° 593 ORDINARIA CON FECHA 14 DE MARZO DE 2006:

Sr. Alcalde: Invita a los señores concejales a observar el Acta anterior N° 593 Ordinaria con fecha 14 de Marzo de 2006. Ofrece la palabra.

C. Caussade: Sugiere que en el informe del viaje a Bélgica, se agreguen los nombres con sus respectivos cargos.

Respecto a lo anterior, se establecieron contactos con las siguientes autoridades:

- Vanessa Cuevas : Secretaria del Parlamento Europeo.
- Francis Burstin : Director de Gabinete de Diputados.
- Francis De Sutter : Embajador de Bélgica.
- André Flahaut : Ministro de la Defensa.
- Coronel Karen Van Ael : Agregado de Defensa, Embajada de Bélgica.
- Claude Croes : Alcalde de Deerlink.

- Concejales de Deerlink: - Ghislain Piers.
- Carlos De Wulf.
- Chistian Gammes.

C. Reyes: Comenta que en la discusión del concejo anterior, en el cual se dijeron muchas cosas; en una de las intervenciones del Alcalde, dijo que la Escuela de Tapihue no se cerraba, y también dijo que ordenaría a los trabajadores para que demuelan algunas de las salas de la Escuela Arturo Echazarreta. Entonces, en acta aparece solamente que ordenaría a los trabajadores para demoler algunas salas de la Escuela Arturo Echazarreta, pero no aparece cuando el Alcalde dijo que la Escuela de Tapihue no se va a cerrar. Por lo tanto, solicita que dicha intervención del Alcalde se agregue al acta.

Sr. Secretario Municipal: Desea hacer una sugerencia; señala que se produce interferencia cuando se tiene la grabadora y están los celulares sobre la mesa los cuales empiezan a sonar y a vibrar y se produce una confusión de ondas. Por lo tanto, solicita que los celulares no estén sobre la mesa, ya que se produce un sonoro de grabación que no se entiende.

Sr. Alcalde: Respecto a la sugerencia del Secretario Municipal, cree que como una medida general de buen funcionamiento en el Concejo Municipal, es que los Sres. Concejales asumieran que deben dejar sus celulares en silencio, porque interfieren en la grabación de la sesión. Entonces, por respeto a los demás, no se debe tener celulares sobre la mesa con sonido o con vibrador.

C. Poggi: Agrega señalando que el tema de los celulares quedó de manifiesto en una primera o segunda sesión de Concejo; por lo tanto es un acuerdo que no se ha respetado.

C. Caussade: Cree que el tema de los celulares es un problema de respeto a una reunión; por lo tanto, no debe funcionar ningún celular, se deben apagar y guardarlo.

Sr. Alcalde: Comenta que leyó el acta, y se dio el tiempo de leer el acta completa; entiende que hay muchos nombres y cosas que no se entienden bien, entonces seguro que la secretaria al transcribir tiene ese problema; pero pudo observar que las intervenciones son inmensamente grandes, repetitivas. Por tanto, entiende al Secretario Municipal de ver qué es lo medular a lo que es desechable, porque si se hace una rigurosidad al leer las actas, se ve que hablan y repiten la misma idea, o sea no son concretos.

C. Caussade: Señala que en la página N° 8 en la penúltima frase donde dice: "...acompañados por el Sr. Carlos Gula..." debiera decir: "... Carlos Wulf".

C. Peña: Señala que el reglamento del Concejo también tiene unos articulados con respecto al acta, y la divide en dos partes. Una parte, tiene que ver con lo sustancial de las reuniones que son las decisiones con toma de decisiones o con acuerdos. La otra parte tiene que ver cuando se hacen comentarios sobre alguna presentación que se ha hecho, la cual no va a significar una toma de decisiones, ni va a significar un acuerdo; pero cuando hay intervenciones que significan puntos de vista sobre toma de decisiones o sobre acuerdos, cree que eso tiene que ir porque significará un acuerdo. Pero sí podrían tratar de ser un poco más sintéticos.

Sr. Alcalde: Al no manifestarse otras observaciones, se da por aprobada el Acta N° 593 Ordinaria con fecha 14 de marzo de 2006.

2. INCORPORACIÓN ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PROVINCIA DE SAN ANTONIO:

Sr. Alcalde: Le indica al Secretario Municipal que se de lectura al oficio que envía el Alcalde Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Provincia de San Antonio. Cede la palabra.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura de dicho oficio, en el cual se informa la voluntad del directorio de la Asociación de Municipalidades de la Provincia de San Antonio, que el municipio de Casablanca sea parte de dicha Asociación, la cual en la actualidad está compuesta por el municipio de Santo Domingo, San Antonio, Cartagena, El Tabo, El Quisco y Algarrobo. Se informa que la presentación fue realizada al directorio el día martes 24 de enero en su reunión ordinaria, con la aprobación unánime de los asistentes a la mesa de directorio. Firma dicho oficio el Sr. Guillermo Urquiza Tapia Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Provincia de San Antonio.

Sr. Alcalde: Le indica al Sr. Secretario Municipal que de lectura al reglamento.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Convenio de la Asociación de Municipalidades de la Provincia de San Antonio V región. Informa que en San Antonio 03 de marzo del 2005, las municipalidades de la Provincia de San Antonio, Algarrobo, El Quisco, El Tabo, Cartagena, San Antonio y Santo Domingo, vienen a convenir formar una Asociación de Municipalidades que se regirá por lo dispuesto en los artículos 131 y siguiente de la Ley 17.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y por las normas que se detallan en dicho documento, y los cuales procede a dar mención. Firma dicho documento, el Sr. Fernando Rodríguez Vicuña: Alcalde de Municipalidad de Santo Domingo; Sr. Omar Vera Castro: Alcalde Municipalidad de San Antonio; Sr. Osvaldo Cartagena Polanco: Alcalde Municipalidad de Cartagena; Sr. José Pérez García: Alcalde Municipalidad El Tabo; Sr. Guillermo Urquiza Tapia: Alcalde Municipalidad de Algarrobo y Sra. María de la Luz Torre Azócar: Notario Suplente.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Burgos: Comenta que es obvio que al integrarse Casablanca, pasan a ser siete concejales y cinco alcaldes que se agregan a los dos, al Presidente y Vicepresidente; por tanto, queda igual la estructura de Presidente y Vicepresidente.

C. Peña: Señala que si Casablanca como municipio le conviene o qué beneficio nos trae, en forma más bien directa el incorporarse a esas asociaciones, y sus razones son primero, que Casablanca pertenece a la Provincia de Valparaíso, ellos tienen una constitución de Asociación de Municipalidades y lo dice claramente en su título y en su articulado "Provincial" no "Distrital". Por tanto, ellos se entienden con su autoridad provincial en San Antonio, y de hecho la sede de la Asociación está radicada en la ciudad de San Antonio; y con intereses muy propios del litoral central que difieren bastante de los intereses como comuna de lo que tiene Casablanca. Comenta que Casablanca más bien tiene una proximidad más fuerte con Valparaíso, con Quilpué, con Villa Alemana pertenecen a la Provincia de Valparaíso. Por lo tanto, siente que en

el plano provincial, no le “cuadra” incorporarse a otra provincia, porque hay que entenderse con el gobernador de la Provincia de Valparaíso, y por lo tanto, ver los intereses que hay por este lado. Cree que la asociatividad entre municipios, la ve más bien apuntada a proyectos específicos, a resolver problemas de estructuras municipales entre municipios cercanos, más que estar constituyendo nuevas “súper estructuras”. Considera que con la Asociación Nacional y la Asociación Regional, cree que ya hay dos súper estructuras que no significan costo, que no significan un montón de cosas que hasta el momento ha visto algunos beneficios, pero no tiene tan claro que sea tan beneficioso. Por lo tanto, cree que seguir constituyendo “súper estructuras” con costo y todo lo demás, cuando el beneficio que ellos dicen es trabajar proyectos. Cree que el municipio de Casablanca lo ha hecho bastante bien en proyectos, felicita al Sr. Luis Alventosa, al Administrador Municipal incluyendo también al Alcalde, porque tienen una capacidad fuerte de mover proyectos. Es por ello que no considera que el incorporarse a dicha asociación los haga que tengan más capacidad; cree que como municipio tienen una capacidad propia que ha quedado en evidencia hasta la fecha. Por lo tanto, no sabe si gastar todas esas U.T.M. en un momento donde están en un plan de austeridad, donde están tratando de ahorrar plata, por lo menos en el presente año le daría una vuelta al tema; porque en este año, el municipio tiene como meta rebajar deudas, y cree que siete U.T.M. mensuales y veintiocho trimestrales al año, significan plata. Entonces, en base a ese pequeño análisis, cree que como municipio no les conviene en este momento incorporarse, lo que no significa que no nos convenga a futuro.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Caussade: Expresa que en lo general, coincide absolutamente con el concejal Peña, porque Casablanca es como “la suiza” del distrito, no se está allá ni acá, se está en el medio. Comenta que no ve la ventaja que pueda dar pertenecer a otra asociación, ve sólo los gastos no las ventajas; porque además está la participación en el directorio del Alcalde y un Concejal, lo que significaría más tiempo dedicado a lo demás que a nosotros. Por lo tanto, cree que en este momento no es conveniente adherirse a una asociación, tomando compromiso que no son necesarios tomarlos en este momento. Lo que sí se debiera hacer, es enviar una carta agradeciendo la invitación y dando razones que crean convenientes que hay que dar.

Sr. Mujica Cree que lo dicho por el concejal Peña y el concejal Caussade, tienen mucha razón, cree que faltan elementos para poder discutirlo. Comenta que podría poner en la mesa dos temas para discutir, al menos dos temas que le comentaron en el Gobierno Regional, por ejemplo, el tema de la seguridad ciudadana. Señala que Casablanca es una comuna de veinte mil habitantes, y por la cantidad de personas no alcanzan el mínimo de habitantes para poder obtener recursos, por ejemplo el programa “comuna segura”. Comenta que si los municipios se asocian y llegan a una cantidad de cien mil habitantes, se pueden lograr los recursos, y esa es una de las ideas; porque si Casablanca se asocia con Valparaíso, no hay ninguna posibilidad, porque Valparaíso por sí mismo ya lo hace, Viña del Mar también. La única posibilidad que nos queda, y es sugerencia del Gobierno Regional, es que Casablanca se adhiera con San Antonio, donde se juntará la cantidad de habitantes entre las comunas del litoral, y así se podrían obtener recursos para “seguridad ciudadana”, cosa que ya están obteniendo ellos. Porque se pudo ver el tremendo impacto positivo en el verano, respecto al tema de seguridad ciudadana en El Quisco, El Tabo donde bajaron los delitos, bajaron los accidentes, principalmente por un fuerte apoyo en cuanto a recursos económicos para ese tema. También está el tema turístico; Casablanca por sí

mismo tampoco puede hacer una oferta turística, lo tiene que hacer de alguna manera asociado a algo, o con Viña del Mar o con San Antonio. Cree que se pueden ingeniar muchas sinergias; lo que sugiere, es que les permitieran hacer lo más objetivamente posible, un estudio comparativo de lo que le preguntan a priori, cree que sí les conviene del punto de vista en que, lo que pueden obtener en recursos para proyectos “frescos” de Casablanca, supera con creces lo que tienen que pagar. Es decir, son doscientos diez mil pesos que tendrían que pagar mensuales, esos les costaría si quisieran tener una persona que los asocie, en seguridad ciudadana ya lo tendrían; porque si lo hacen a través de un proyecto concursable, se podría tener un asesor que fuera para toda la provincia, y que se materialice en ejecución de proyecto de seguridad ciudadana, ya que nuestro municipio no tiene experiencia en eso. Ese es uno de los temas, está el tema turístico, el tema de capacitación, el tema que explicaron en una sesión pasada de “Chile Emprende” que son proyectos que se están asociando, y que el municipio por sí mismo, no es susceptible de obtener recursos que tiene que ver con capacitación del Sence. Por lo tanto, antes de que el concejo tome la decisión, sugiere que les pueda entregar un estudio, si ese estudio significa que no nos conviene; cree que la decisión “cae de cajón”, pero si muchas veces, nos permite por la vía de la asociatividad, generar sinergia, cree que es conveniente estudiarlo.

Sr. Alcalde: Desea poner en debate, el tema que caerá en los próximos años, y que es el vertedero; porque de acuerdo a las políticas no habrán vertederos municipales, sino que habrán vertederos provinciales regionales; y se está pensando cuál es el tema que para adelante el municipio tendrá que llevar, ese es un tema que se tiene que resolver. Informa que el tema del vertedero municipal está para cerrarse el 2008 o 2010; y ahí habrá que resolver ese problema; entonces como las políticas vienen bastante fuertes y claras en ese tema, no se podrá tener vertederos municipales. Ofrece la palabra.

C. Peña. Desea hacer tres observaciones. Solicita un informe jurídico acompañando el estudio comparativo, el cual diga que efectivamente los recursos fiscales de la Provincia de San Antonio, también se pudieran canalizar a la comuna de Casablanca que pertenece a la Provincia de Valparaíso, quisiera tener esa certeza. Porque no tiene la certeza de que efectivamente recursos que van designados a una provincia, se puedan traspasar a una comuna que pertenece a otra provincia.

Sr. Mujica: Respecto al comentario del concejal Peña, le corrige señalando que los recursos no se otorgan por provincia. Lo que se hace, y la ley lo establece, es que los municipios se pueden asociar en un tema común; y en ese caso, por ejemplo, se asocia El Tabo, El Quisco y hacen un único proyecto. Entonces, Casablanca se incluiría en una asociación que tiene que ver con un tema en común; es decir la ley municipal establece, asociarse para un tema en común, no es por provincia.

C. Peña: Expresa que su intervención anterior fue de la importancia de la asociatividad, pero entiende que la asociatividad se puede dar entre municipios sin necesidad de construir otra estructura administrativa y burocrática. Cree que efectivamente nuestro municipio ha efectuado alianzas con municipios como por ejemplo Villa Alemana, Quilpué; y por lo tanto, se podrían constituir asociaciones de municipios, por lo menos en el tema de los fondos concursables con Villa Alemana o con Quilpué, ya que son de nuestra provincia. Pero, cree que la asociatividad, no necesariamente va de la mano de crear una estructura, sino que también se puede dar por convenio y por alianza entre municipios que estratégicamente convengan a ambos municipios. Por lo tanto, cree que sería importante tener un pronunciamiento legal acerca de lo que significa integrarse a una asociación. Cree que el abogado puede

mirar los estatutos, y ver efectivamente qué significa que ellos tengan una asociación provincial donde incorporarían una comuna de otra provincia. Porque eso significaría para ellos, una modificación de estatutos para poder incorporar el municipio de Casablanca, y por lo tanto hay un paso previo que ellos tienen que dar para que nuestro municipio sea incorporado.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Undurraga: Expresa que el municipio de Casablanca es igual que la canción “no soy de aquí ni soy de allá”; entonces lo que señalaba el concejal Peña y el concejal Caussade les encuentra toda la razón, bajo su punto de vista no hay estudio que hacer. Comenta que respecto al tema de seguridad ciudadana se puede hacer con cualquier Municipalidad. Respecto a la parte turística no le conviene al municipio por ningún motivo unirse a la Provincia de San Antonio, porque nos pueden colocar “el pie encima” . Comenta que cuando los visitó el señor de CORFO para hacer nexo para la parte de Leyda, es un grave problema para las viñas de Casablanca; porque Leyda está manejado por cuatro personas tremendamente ricas. Respecto a la capacitación, ha ofrecido en varias oportunidades, unirse con otras municipalidades en la parte educativa, y donde han tenido excelentes resultados como en la Municipalidad de Santiago, pero no se ha aceptado. También está “Chile Emprende”, hay otra gobernación, otro gobernador, hay otros cores, por eso dice que Casablanca no es de aquí ni de allá. Cree que lo más probable, es que cuando llegue el cambio de sistema electoral, pongan a Casablanca en otra parte. Respecto al tema del vertedero que señalaba el Alcalde, le encuentra la razón, pero eso por ley se puede hacer un convenio sin tener que estar en una asociación. Piensa que las asociaciones son como las comisiones, mientras más comisiones menos cosas se hacen, el resultado es “cero a la izquierda”; porque difícil que el Alcalde vaya a San Antonio a reuniones si tiene tanto trabajo al igual que los concejales por un costo de \$ 200.000, que ese costo le podría servir a cuatro alumnos para que vayan a estudiar a Valparaíso todos los meses. Por tanto, está en total desacuerdo a un previo estudio por las razones que ha dado.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Burgos: Expresa reconocer las advertencias que hoy se han vertido. Comenta que en principio estaba pensando que el tema en cuestión había sido evaluado antes, y que había ciertamente algunas conveniencias de poder integrarse; pero ve que no es así. Por tanto, recoge las advertencias que han hecho los concejales, pero de todas maneras le gustaría que, para hacer algo más formal, se pudiera de todas maneras hacer la evaluación que el Administrador Municipal planteó que se podía hacer, para que quede documentado que se evaluó, que se analizó y que se ve que las ventajas que podría tener, son menores que las desventajas. Y ojalá en ese mismo documento se pueda ver que algunos de los problemas que se pueden cometer sólo por ser muy pequeño, ver si están las alternativas, que quede documentado también que existe la alternativa de hacerlo más en forma bilateral con algunos otros municipios como ya se ha planteado.

Sr. Alventosa: Comenta que desea opinar sobre tres cosas; una, es sobre la “esquizofrenia” político administrativa que entraña la visión entre distrito, provincia y región, y la realidad que sobre eso tienen los territorios, cómo se dinamizan. Comenta que efectivamente lo que ha acontecido en los últimos tiempos, ha evidenciado en lo que conocemos como la V región, tres policentros, desde los cuales están emanando historias; esos son fundamentalmente Valparaíso y Viña del Mar por naturaleza propia, que incluso se pueden hasta considerar ajenos a lo provincial, porque se desenvuelven

solos. Luego está el tema del otro policentro que se puede considerar Quillota y Casablanca; visto al revés, en lugar de vernos como señalaba el concejal Undurraga, que “no somos de aquí ni de allá”, sin embargo todos nos quieren en algún lado, y eso es por alguna cosa. Entonces, cree que, estratégicamente como sugiere el Administrador Municipal, habría que evaluar en qué términos nos interesa estar vinculados, y sobre qué cosa. Comenta que San Antonio, vocacionalmente son metropolitanos, y pertenecen a algo que les sintoniza, que es la Ruta del Sol. Cree que las comunas del litoral están mirando hacia Casablanca, avocindarse con Casablanca, porque hay proyectos estratégicos y cree que la competencia puede ser interesante para todos; uno es el tema del turismo, el tema vitivinícola y todo lo que pueda surgir de este proyecto. Comenta que, miran a Casablanca por el propio éxito que se sugiere que Casablanca ha tenido en torno a la gestión proyectos; de hecho, la gente de Chile Emprende está muy interesada en hacer todo ese eje, precisamente por las dinámicas que se producen en Casablanca y que no se producen en los otros territorios. Lo anterior lo lleva a la segunda reflexión, que es sobre las afinidades que siempre son electivas, se puede elegir el bienestar; en ese sentido se está en un entorno dinámico, se sienten centro geográfico, pero para determinar otras cosas, somos una comuna de paso. Porque lo que está sucediendo, son las transversalidades; entonces se tiene que buscar la dirección para generar otros centros; y cree que en ese sentido es fagotizador lo que hace Valparaíso, porque se produce un centralismo, lo mismo que sucede con Santiago respecto a Chile, eso provoca un tema distributivo complejo. Agrega señalando que, si se hacen las intersecciones, resulta que para todos Casablanca está en el medio, pero todos buscan a Casablanca por determinadas cosas. Por ejemplo, el proyecto del mejoramiento de la ruta F-50, la cual permite una interconexión vial importante con el camino internacional, va a generar diferentes polos de desarrollo; de hecho, ya se están mancomunando cosas que se han ido generando solas, inversionistas se están trasladando a Orozco para mancomunar un territorio, lo que quiere decir que en dicho sector se va a desarrollar algo. También, está el tema que tiene la tercera fase del proyecto de interconexión transcentral; y el concepto litoral central nos puede consensuar algo, vinculará todo el eje hasta Tunquén - Quintay, con lo que se genera otra circunferencia de desarrollo posible para Casablanca. Además, todo lo que supone el tema del mejoramiento del acceso de ciudad puerto, la presión habitacional del número de gente en el sector de Placilla hacia Curauma, que nos acercará al polo de servicios terciarios avanzados para el transporte y los servicios, fundamentalmente de carga y descarga de esa magnitud; y eso puede que suceda en Casablanca. Entonces, si una especie de circunferencia, Casablanca va a ser clave para diferentes cosas, y cree que la discusión importante es, qué vocación Casablanca proyecta, cómo nos vemos como territorio, y si queremos que sucedan cosas. Hoy están discutiendo que no terminan de suceder cosas, precariedad en el desarrollo habitacional de quinta clase, precariedad en el desarrollo de proyecto de inversionista que no termina en consolidarse en términos de servicio para el turismo. Pero, sin embargo, se observa que las industrias que están conduciendo la industria vitivinícola y las otras industrias siguen aportado para Casablanca. Entonces, eso quiere decir que se debe buscar los desarrollos que permitan construir la ciudad que atraiga establecimientos educacionales superiores de calidad, los cuales permitan prestar servicios de aquí hacia allá; en los sectores de turismo, gastronomía y hotelería, se podría tener un centro neurálgico de información, servicios a los transportes de formación, capacitación de desarrollo y de todos los temas vitivinícolas.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Reyes: Agradece al Sr. Alventosa la síntesis de la visión de la comuna, nunca antes había escuchado decir en tan pocas palabras lo que realmente proyecta nuestra comuna. Respecto a lo señalado por el Sr. Alventosa, cree que Casablanca es “la niña bonita” en este momento; y cree que nuestro municipio debe jugar a ganador en lo que nos conviene. Comenta que siempre se ha preguntado, por qué Casablanca nunca es nombrado ni siquiera en las radios; porque siempre nombran la Provincia de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué, y así siguen nombrando para el norte y nunca nombran Casablanca, y cuando se habla del otro lado, se menciona Algarrobo, El Quisco, incluso hasta algunos periodistas creen que Tunquén pertenece a Algarrobo, y Quintay pertenece a Valparaíso. Cree que como están las cosas en este momento, son bastante capaces de hacer nuestras propias asociaciones, en lo que nos convenga, y si está tan clara la visión de Casablanca, cree que se debe tener cuidado y hacer nuestras propias asociatividades según para lo que sea; porque en este momento no están para otro puesto más, ni para otras reuniones, ni para pagar una cuota más. Respecto a los objetivos de dicha asociación; primero que nada porque se llama de la Provincia de San Antonio V región, lo cual significaría que tendrían que cambiar todo y poner Provincia de San Antonio - Casablanca; y los objetivos hace rato que los están cumpliendo.

Sr. Alcalde: Comenta que, mirando la prospectiva que hizo el Sr. Alventosa; efectivamente cuando conforman los tres anillos, están en el medio de los tres anillos, son el elemento articulador de muchas cosas. Pero, a su vez recoge las palabras “no soy de aquí ni soy de allá” porque administrativamente dependemos de la Provincia de Valparaíso, donde la Provincia de Valparaíso es centralista pues asume y recoge todos los beneficios Valparaíso y Viña del Mar; y naturalmente por razones lógicas por cantidad de población, sigue hacia Villa Alemana y Quilpué, donde Casablanca es una cantidad de 21.000 habitantes. Respecto al distrito, también meten a Casablanca en un distrito donde tampoco se siente representado, porque no son los intereses que tiene Casablanca a los intereses del distrito de San Antonio; porque lo único que se tiene en común, es el mar que se tiene entre Tunquén y Quintay. Expresa que se hizo esta presentación, porque tampoco está convencido de esto; porque la Asociación de Municipios del litoral ha insistido para que el municipio de Casablanca se incorpore a dicha asociación. Señala que dicha asociación hace el ofrecimiento para poder trabajar en conjunto ante diferentes proyectos que el Administrador Municipal ya enumeró. Comenta que nuestro municipio tiene una independencia total y absoluta en las decisiones que se toman; y recoge lo que señalaba el concejal Peña, sí hemos sido exitosos, pero exitosos solos, donde se han dado “los costalazos” solos, y todo lo que se logra se hace con empeño nuestro, nuestro esfuerzo y nuestro trabajo de conseguir a veces no por simpatía, sino porque nuestros proyectos son técnicamente recomendados. Respecto al tema del turismo, que es una de las cosas que nos podría unir con el vecino de Algarrobo, efectivamente se podrían hacer grandes cosas; ellos están trabajando la ruta de los poetas, lo cual tienen muy fuertemente potenciado, cualquier tour indica siempre que hay que visitar Neruda, y Casablanca podría incorporarse. Pero cree que no es necesario asumir la asociatividad. Comenta que también no es menos cierto, que se podría tomar un profesional experto en planificación territorial, un geógrafo, una persona experta en turismo, incluso más aún el Alcalde de Valparaíso lo ha autorizado que se redacte un convenio de cooperación, entre el municipio de Valparaíso y el municipio de Casablanca. Porque ellos tienen ya una cantidad de profesionales de alto nivel para el Patrimonio de la Humanidad, y que en ese convenio por ejemplo, que nos prestaran cinco horas o un día a la semana, donde un señor venga a estudiar y nos ayude en cierta planificación, es tremendamente provechoso. Entonces, cree que podrían seguir siendo “la niña bonita” en el tema, pero

tratar de coger de aquí y tomar de allá, siempre sacar nuestra “tajada” mucho mejor. Por tanto, hizo esta presentación a petición de la Asociación de Municipios del Litoral, para que nuestro municipio se pudiera asociar; y cada vez ellos preguntan cuándo nuestro municipio se va a asociar. Pero piensa en lo que el Sr. Alventosa decía, que efectivamente estamos en el “ombligo” de todo lo que está pasando y que va a pasar; cree que se está en el ombligo de la región Metropolitana, en el sector del litoral sucede lo mismo. Comenta que conversando con el Sr. Alventosa le decía que nuestro municipio tiene una vocación mucho más profunda en el tema de la educación; y en el tema de la educación, como municipio podrían tomar un acuerdo de subvencionar a una universidad estatal el municipio con la empresa privada, para atraer a una universidad a instalarse en Casablanca, donde se le ofreciera infraestructura ociosa, por ejemplo, en las noches en el Liceo Manuel de Salas y en la Escuela Manuel Bravo Reyes. Una universidad que se pudiera decir que queremos ser un polo de ciudad universitaria diferente a lo que es Valparaíso con una sede en Casablanca, donde se capacitarían estudiantes de Curacaví, Algarrobo, El Tabo, Valparaíso e incluso de la región Metropolitana. Ahora, cómo seducir a los jóvenes, que se pudiera subvencionar anualmente cierta cantidad de dinero que fuera para rebajar los costos fijos que se tienen siempre. También se transformaría una antigua casa en una pensión donde una señora podría emprender, la discoteque donde se tiene que transformarse en un restaurante para atender a los estudiantes, en el teatro que tendría que tener muchas actividades para todos los jóvenes universitarios y así se cambiaría el rostro, porque somos el ombligo del país. Además, se pueden hacer muchas otras cosas más con el apoyo de muchos, pero no asociados con otros, esa es su idea.

Sr. Bertinelli: Desea ratificar el criterio del Alcalde, en cuanto al tema de Algarrobo en su experiencia no científica del tema, pero sí empírica en cuanto a la realidad sociológica de las comunas que nos circundan, se refiere a veinte años cuando trabajaba con gente de Curacaví, de Algarrobo, de El Quisco, y desde esa perspectiva realmente sociológica los más parecidos a Casablanca es Algarrobo, Curacaví no y El Quisco hasta “por ahí no más”. Lo dice, porque ha trabajado hace veinte años en cada una de las cuatro comunas; por lo tanto conoce hartito a la gente, y los más afines sociológicamente a Casablanca, son los de Algarrobo.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Caussade. Comenta que en la mente de los congresistas, hace años que están apuntando a una idea muy clara, que Casablanca pertenezca a Valparaíso estructural y políticamente, porque San Antonio quería apartarse, independizarse y tener su puerto. Por lo tanto, en un período de mediano plazo, inclusive los Diputados y Senadores nuestros, nos aceptan este lado, porque hace rato que están con esa idea los congresistas en el Parlamento. Respecto al tema de las universidades, señala que hace cuatro o cinco años atrás, tuvo una universidad que se venía a Casablanca con toda la intención de instalarse en el Liceo Manuel de Salas. Pero su proyecto no solamente fue “bombardeado”, sino que quedaron muy mal, porque ni siquiera se dio respuesta a la petición de la Universidad Técnica Federico Santa María. Comenta que entregó los antecedentes, donde hay algunos concejales que estaban en ese tiempo también. Cree que, lo que sucedió fue así porque no era el régimen, está convencido que fue por eso; y hubo elementos dentro de la Municipalidad que bombardearon lo que estaba encima de la mesa. Entonces, con gran amargura por un lado, por haber fracasado por culpa del egoísmo y de la “pequeñez humana” no se trajo algo en beneficio de los estudiantes de Casablanca; pero por otro lado, con gran alegría porque se está

reconsiderando la idea. Espera que ojalá no sea una “trampa” para quienes estén involucrados en eso, y se piense en los estudiantes y no en la política.

Sr. Alcalde: Respecto a lo señalado por el Concejal Caussade, expresa que “no le toca en absoluto” el tema.

C. Caussade: Agrega señalando que no está dando nombres, sólo dice que presentó informes al concejo, trajo gente, fueron recibidos en una audiencia del Alcalde; porque con su autorización fueron en ese momento con la Sra. Susana Vicencio y el Sr. Luis Alventosa a la Universidad Santa María. Por tanto, no se hizo nada que no fuera sobre la mesa, y nada se trajo que no fuera también puesto sobre la mesa. Entonces, lo siente y recuerda con amargura un fracaso “desgraciado” por un problema político.

Sr. Alcalde. Ofrece la palabra.

C. Undurraga: Expresa que le gustó mucho el comentario hecho por el Alcalde, de la posible no asociatividad con Valparaíso; pero Valparaíso tiene un futuro tremendamente grande, turístico. Porque es en Valparaíso donde llegan todos los barcos, incluso se está pensando que el aeropuerto se traslade a Concón, eso sí que es importante. Cree que es importante, porque hoy día el turismo va en función a las cosas antiguas, a las cosas tradicionales; y ellos pueden mostrar mucho y Casablanca también se puede “acoplar” a esa muestra. Entonces, cree que eso es importante, que uniones con otras comunas como San Antonio que aporta cero, El Quisco que también aporta cero, Algarrobo al igual aporta cero, El Tabo la misma situación aporta cero, o sea todos aportan cero. Por tanto, le gustaría mucho una unión más enlazada con Valparaíso incluso con Viña del Mar.

Sr. Alcalde: Informa que se tiene la autorización del Alcalde de Valparaíso, de hacer un convenio a nuestro interés, y el Alcalde de Valparaíso firmará dicho convenio; entonces, mientras más rápido se hace el convenio, mucho mejor. Como conclusión del tema en cuestión, señala que por ahora el municipio de Casablanca no se incorporará a la Asociación de Municipalidades de la Provincia de San Antonio.

3. ESTADO DE AVANCE PMG 2006:

Sr. Alcalde: Cede la palabra.

Sr. Aravena: Hace entrega del informe del estado de avance del PMG.

Sra. Salinas: Comenta que el Concejo Municipal aprobó darle prioridad principalmente a los aspectos de planificación. Señala que el segundo semestre del 2005, se trabajó básicamente en la capacitación de los funcionarios en, cómo elaborar planes, puesto que dieron cuenta que, si bien debía cumplirse un objetivo que era trabajar en el aspecto de planificación, muchos de los funcionarios no sabían cómo hacerlo. Por tanto, la orientación la cambiaron en la primera fase y la dedicaron exclusivamente a lo que es capacitación. En ese contexto se definieron objetivos, y los indicadores que se señalan en el informe entregado a los concejales, se aplicaron las fórmulas de cálculo que establece el reglamento que regula el Plan de Mejoramiento de Gestión, que fue aprobado hace varios años atrás en el 2002; y en base a esos dos elementos, se determinaron los grados de cumplimiento. En términos generales, todas las unidades cumplieron, y da para que puedan recibir la bonificación que establece la

ley, el 4% en lo colectivo, y un 6% en lo institucional. Informa que eso significa un pago adicional cada tres meses tal como establece la ley.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Undurraga Consulta, por qué hay dos bonificaciones, en un cuadro del informe aparece un 4% y después aparece un 6% más; o sea se tiene un 10%.

Sra. Salinas: Informa que hay un 10% en total, 4% en lo colectivo y un 6% en cumplimiento del objetivo institucional, y eso suma el sueldo base.

C. Burgos: Consulta respecto al porcentaje sobre el sueldo base.

Sr. Aravena: Informa que sobre el sueldo base, hay cuatro leyes. La Ley 35.551 que fija normas del personal del sector público; la ley 18.717 que regula remuneraciones del sector público; la ley 18.675 que fija escala única de sueldo, y por último la ley 18.539 que es el presupuesto del sector público.

Sra. Salinas: Señala que hay una cosa importante; porque, generalmente se permanecía con bastante deficiencia respecto a planificación, y cree que es importante señalar que si se pretende que las actividades se vayan desarrollando en un orden, es básico que aprendan cómo hacer las cosas; y con eso, ya no tendrían la justificación de decir que no lo cumplieron porque no lo sabían hacer. Respecto a las metas que se fijaron por parte de la Administración para este año, deben ser cumplidas, porque asumieron que todos saben elaborar los planes operativos. Además la administración fue clara y precisa con los contenidos que entregó; entonces hay que resaltar, hacerse el tiempo, preparar el material para capacitar a los funcionarios.

Sr. Alcalde Ofrece la palabra.

C. Burgos: Señala que pudo observar un trabajo efectivo, realizado, mejorado, hay aprendizaje de parte de los funcionarios; por tanto, cree que todo eso es valorable. Comenta que muchas veces en algunas instituciones, no se tiene la capacidad de medir bien, y a veces hacen muchas cosas pero no las mide, y muchas veces no las puede decir que las hace. Entonces, hay dos cosas, cree que una, es que normalmente se hacen, pero no se sabe definir cuál es el impacto que tienen; y por otro lado está la metodología que permite que las cosas que no se hacen, saber cómo hacerla. Por tanto, cree que en conjunto es muy valorable tanto el esfuerzo que los funcionarios han puesto, los resultados que han tenido y el merecimiento que tienen para la asignación.

Sra. Salinas: Comenta que al término de las capacitaciones, a la gente tenían que hacer un ejercicio en el plan operativo; señala que todo eso está en poder de su unidad para quien quiera verlo, revisarlo lo pueda hacer.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Undurraga: Consulta si es posible que les hagan llegar la cantidad de personas que hay por unidad.

Sra. Salinas: Le señala al concejal Undurraga que le hará llegar un listado con la cantidad de personas que hay por unidad.

C. Caussade: Consulta, cuándo se paga la bonificación para los funcionarios.

Sra. Salinas: Informa que la ley establece que el pago de bonificación se paga en cuatro cuotas desde el mes de Abril, y se cancelaría junto con el sueldo.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Peña: Expresa que le gustó el sistema como se presentó, ya que están claros los indicadores; además eso facilita entender cuál es el proceso que se está haciendo con los funcionarios, que le parece bastante bueno que todo esté como en un mismo nivel para después seguir con todo el sistema de metas, que en el fondo es para toda la administración pública. Porque los mejoramientos salariales, ahora están amarrados a cumplir metas; y por lo tanto cree que esto efectivamente facilita ese trabajo, y cree que es bastante clarificador. Por lo tanto, felicita a los encargados de la presentación, y por estar dando este camino al trabajo; porque cree que el camino debe conducir no solamente a un mejoramiento salarial que es muy merecido, sino que también a mejorar la gestión del personal del municipio.

Sr. Alcalde: Somete a votación de los señores concejales, para adoptar el acuerdo del pago del incentivo en el mes de Abril, por el cumplimiento del Plan de Mejoramiento de Gestión del año 2006.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N° 1493** “Aprobar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión e institucionales y las metas de desempeño colectivo según informe de la Dirección de Control; y cancelar incentivo a los funcionarios de Planta y Contrata, correspondiente al PMG 2005; los pagos se deberán efectuar con los sueldos de los meses de abril, julio, octubre y diciembre de 2006”.

4. CONJUNTO HABITACIONAL “LOS VIÑEDOS DE CASABLANCA”:

Sr. Alcalde: Informa que se dará a conocer el inicio de una obra de un conjunto habitacional denominado “Los Viñedos de Casablanca”. Comenta que dicho conjunto habitacional, está ubicado al final de la calle Santo Toribio Santa Luisa, y la calle Alejandro Galáz. Señala que está gestionado y construido por la Cámara de la Construcción; de tal manera que en dicho lugar se emplazarán ciento diecinueve viviendas. Entonces se puso en tabla para el concejo de hoy, para dar a conocer el proyecto, porque este proyecto pasó por cambio de uso de suelo, el cual se aprobó como municipio, e hicieron modificar el proyecto en su momento, porque consideraban que no estaba cumpliendo con lo que el municipio quería por el emplazamiento. Porque la población está vecina con los transportes Alvarado; entonces Transportes Alvarado les manifestó la preocupación que, después que estuvieran instaladas las casas, para ellos iba a significar un problema de que los vecinos empezaran a reclamar el ruido que se estaba generando en el sector. Ante eso, se conversó con el Director de Obras, para hacerle unos cambios al proyecto, y lo primero que lograron fue que se pone una calle para separar los transportes de la población; y así con una cortina verde evitaría la contaminación acústica u otro tipo de contaminación que se produjera. La empresa constructora accedió a la petición, de tal manera que de esa forma se empieza a resguardar los intereses de los vecinos que están en ese sector industrial. Informa que se dará a conocer la propuesta, la cual ya fue ingresada, fueron pagados los derechos, y la construcción se inició. Cede la palabra.

Sr. Fredes: Informa sobre el conjunto habitacional “Los Viñedos de Casablanca”, en el sector Alejandro Galáz, calle Santa Luisa y Santo Toribio. Hace una presentación de un plano de loteo. Comenta que este proyecto le da continuación a las calles Santa Luisa y Santo Toribio, haciéndola llegar en forma perpendicular a la calle principal que ellos le nombran y que tiene salida también a la calle Alejandro Galáz. Informa que son ciento diecinueve lotes, también el Director de Obras les pidió un estudio de riesgo en caso de desbordamiento del estero, y hay una franja de aproximadamente cuarenta o cuarenta y cinco metros, en la cual es sólo sector de áreas verdes y equipamiento donde no hay vivienda. El rango de las viviendas en U.F. es de 450, son 115 viviendas de 50.03m² y cuatro viviendas que tienen distintos metraje, una tiene 64,02, otra 62,07, 62,51 y 63,06 son de un piso. Respecto a la superficie del lote, cada lote está dividido en manzana de la A a la F, y cada lote tiene aproximadamente 100 mts² de superficie de terreno con 53 de construcción. Comenta que se tiene especificado estructura de madera con doble volcánita de 15 mm por ambos lados, para resistencia al fuego, y así cumplir con la norma chilena de resistencia al fuego. Informa que tiene un pasaje intermedio, tiene el sector de equipamiento y el sector de áreas verdes y eso da hacia el estero.

Sr. Mujica: Consulta si dichas viviendas tendrán que pagar contribuciones y derechos de aseo.

Sr. Fredes: Informa que dichas viviendas no pagan contribuciones ni derechos de aseo, porque son viviendas básicas.

Sr. Mujica: Consulta respecto al ancho de las calles, para saber si cabe el camión del aseo.

Sr. Fredes: Informa que la calle Santa Luisa tiene 11 mts y Santo Toribio tiene 11 mts. La calle principal que tiene el ancho de calzada de 7 mts; o sea cabe el camión del aseo; pero en los pasajes quizás no quepa el camión del aseo, pero será más complicado y los vecinos se tendrán que encargar de sacar la basura. Señala que como norma se le exige a la constructora el sitio, que tienen que dejar el espacio para equipamiento.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Burgos: Consulta cuáles son los plazos estimados para el término de la población.

Sr. Fredes: Informa que los plazos que ellos se dieron para el término de la población son diez meses.

C. Undurraga: Consulta qué pasa con la avenida ancha de la unión de la Avda. Nueva Estructurante aprobada en concejo, en el Plan Regulador aprobado en el concejo, no publicado y no ejecutado hasta la fecha.

Sr. Fredes: Informa que la población no alcanza a unirse con la Nueva Estructurante, porque está mucho más abajo hacia el poniente. Señala que el estudio de riesgo, el Director de Obras se los exigió para que instalaran viviendas en el sector del estero, también se los exigió porque todo ese terreno es una laguna en invierno. Entonces, ellos ya tienen un nivel de radier de 50 cm sobre el nivel natural para las fundaciones.

C. Undurraga: Expresa que le preocupa que hay un plano regulador aprobado de doce años atrás, y que todavía no está publicado; entonces que no se “entrampe” con lo que ya está hecho.

Sr. Fredes: Informa que el terreno era particular y fue comprado por la Empresa “Inmobiliaria Ineco y Cía Ltda.”. La Avenida Estructurante Poniente, está aproximadamente a unos cien metros más hacia el sector del molino. Las exigencias que le solicitó el Director de Obras fue la calle que daba hacia el sector de los señores Alvarado, y se hicieron estudio de riesgo por la subida del estero. Comenta que como Dirección de Obras no pueden negarle el permiso en este caso, porque no concuerda la población con la Nueva Estructurante.

C. Undurraga: Reitera que hay un plano que está aprobado hace más de doce años, y todavía no se publica y no se aprueba. Otra cosa que le preocupa, es que la Avenida no alcanza a llegar al estero tampoco; y siempre se ha pensado por el lado del estero hacia una gran avenida.

C. Fredes: Señala que el plan regulador en este momento se encuentra con observaciones de la Contraloría.

C. Undurraga: Comenta que el Alcalde lo invitó a que revisaran el plan regulador , se hizo un estudio tremendo con la Universidad Católica hace más de once años y todavía no se publica. Señala que cada modificación que haya, hay que hacer un cambio de uso de suelo; entonces todo ese “desorden” que se va produciendo en la ciudad se va “chacreando”, no hay una política a largo plazo, y es la obligación por ley del Director de Obras, tener un plan regulador aprobado.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

Sr. Mujica: Comenta que, sacando la cuenta, que las casa cuestan \$ 8.100.000; o sea se está cerca del límite de la exención. Consulta si se puede subir el precio para que puedan pagar al menos el aseo; porque son ciento diecinueve tarros de basura más.

Sr. Fredes: Respecto a la consulta del Sr. Mujica señala que no se puede subir el precio porque el terreno es muy poco, entonces el metro cuadrado es de superficie de terreno.

C. Caussade: Consulta en qué longitud de calle no entrará el camión del aseo; porque si es así la gente tendrá que llevar sus bolsas con basura y tener ese obstáculo en las esquinas.

Sr. Fredes: Informa que la longitud de la calle, es de 28 mts por donde el camión del aseo no podrá entrar.

C. Caussade: Consulta cómo se puede construir una población donde hay un “bajo” que se llena de agua, entonces saber si habrá un relleno que garantice que la gente no va a sufrir inundaciones en sus casas. Expresa que está muy bueno que la gente tenga derecho a una habitación; pero le preocupa muchísimo que se estén haciendo puras villas que no pagan nada, lo cual significa que la responsabilidad de todo tipo es municipal, y el problema es que no hay un peso para mantener nada en nuestra Municipalidad.

Sr. Mujica: Consulta si los postes de alumbrado son municipales.

Sr. Fredes: Informa que los postes de alumbrado público los instala la empresa, pero después cuando se reciben, pasan a ser municipales.

Sr. Alcalde: Comenta que si todas las poblaciones que se han construido con los subsidios del Estado, todos esos postes serían municipales, pero cada vez que se va a aplicar y a cobrar el apoyo a los dos cables que hay, a la telefónica, se encuentran con que no. Entonces, cómo es.

Sr. Bertinelli Señala que los postes históricos, como calles Constitución y Portales, esos fueron imputados por la concesionaria y son de ellos. Informa que todos los postes y más obras de infraestructura que exigía la Municipalidad como parte de la urbanización, por aplicación de la ley de Urbanismo y Construcciones, una vez que se recepciona la urbanización, pasan a patrimonio de la Municipalidad. Ahí el punto es otro, es ver el tema de la concesión con la concesionaria y el tema de la mantención; porque la concesionaria le cobra el apoyo a la CTC y le cobran el apoyo las empresas de cable. Entonces, a la vez que ellos asumen ese beneficio, asumen también el costo de la mantención, y ese es un tema que “hay que empezar a verlo”. Por ejemplo, entiende que en Valparaíso, la administración de la Municipalidad de Valparaíso asumió el tema de los postes, porque preferiría evitarse el “cacho” que en un cerro “equis” se cayó un poste y preferían que derechamente todo eso lo vieran las concesionarias. Pero en el fondo, a modo de conclusión, los postes son de la Municipalidad.

Sr. Alcalde: Señala que le parece bastante recurrente esta discusión, porque a su juicio, por ejemplo las empresas eléctricas lucran con los postes que son propiedad del municipio, pero el municipio no tiene la capacidad para cobrarle a las empresas que utilizan esos postes en apoyo, y quedamos exactamente en lo mismo. Entonces la pregunta es, de quién son los postes; la responsabilidad que se asume, porque en una oportunidad le dieron como argumento que, cuando un poste se cae, el municipio lo tendría que reponer, y su pregunta inmediata fue, cuántos postes se caen en el día, ninguno, y en el año ninguno. Por tanto, el costo cero, y quién se lleva entonces los apoyos.

Sr. Bertinelli: Agrega señalando que, quien se lleva los apoyos, es la concesionaria, porque lo que hay que hacer en una política de información ante que remueve los contratos con las empresas que pagan los apoyos. Porque para ellos la contra parte es la empresa eléctrica; no sabe si ellos no han querido internalizar el tema de que la Municipalidad es la administradora de los postes.

Sr. Alcalde: Respecto a lo señalado por el Abogado, comenta que si la empresa eléctrica, no ha querido internalizar el tema respecto a que la Municipalidad es la administradora de los postes, el municipio tiene la herramienta jurídica que se puede exigir retroactivamente el cobro de eso. Porque el lugar donde está el poste plantado, es un bien de uso público, y si el poste está plantado en un bien de uso público que tendría que corresponder a la Municipalidad, la pregunta es si se tendría que pagar por el uso de eso.

Sr. Bertinelli: Informa que la ley de Telecomunicaciones por una parte y por otra parte el DFL 1 Minería de 1982 es el número que establece la normativa en materia eléctrica y concesiones que otorga a las concesionarias, el derecho de pasar a título

gratuito, por todos los bienes de uso público, es un beneficio que tienen. Cuando pasan por una propiedad privada, tienen que pagar servidumbre; pero por estar dentro del área de concesión en cualquier calle considerada como tal por el plan regulador, pueden pasar por ahí con sus postes. Ahora, lo que debiendo pagar no pagan, por ejemplo, cuando hacen una reparación y ocupan durante un día con tierra dos mts² o dejan instalados los carretes que están haciendo su trabajo con extensión de línea, por esas cosas deberían pagar. Pero por el hecho de tener el poste plantado, no pagan.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Undurraga: Expresa que todo está muy claro en terreno donde se construirá la nueva población, es un sitio que compra la empresa privada, lo presenta la Dirección de Obras, la Dirección de Obras le acepta el plano, lo presenta al concejo una vez que este timbrado el plano, “se pasa por el aro” todas las observaciones de los planes reguladores aprobados, y después le pasa el “cacho” a la Municipalidad. Entonces empiezan las discusiones en el concejo, de si cabe o no cabe el camión del aseo, si es responsabilidad del Director de Obras, por qué aprueba un plano donde no cabe el camión para la basura. Entonces, hasta cuando se seguirán llenando con “cuestiones” que son un problema. Señala que la empresa privada o el Serviu o quien quiera hacer la construcción, entregó el paquete y entregaron el “cachito” para que la Municipalidad saque la basura, paguen la luz, eso es en resumen. Comenta que le pueden dar todas las explicaciones legales, pero el responsable es el Director de Obras, porque no hace las cosas como corresponde.

Sr. Bertinelli: Expresa compartir el criterio del concejal Undurraga en cuanto a la problemática que significa el tema.

C. Undurraga: Señala que por ley el municipio tiene que darle un servicio a la gente, no le importa que el municipio saque la basura porque es una obligación del municipio con la comunidad. Pero, que no se estén “entramando” para que tengan que comprar un caballo y una carreta para sacar la basura de los pasajes.

Sr. Bertinelli: Comenta que le consta que el Director de Obras desde su visión urbanística no estaba de acuerdo con eso; pero en cierto aspecto el Director de Obras es “esclavo” de la ley. Entonces por qué siempre tan angostos los pasajes donde los vehículos tienen que estacionarse arriba de la vereda, por ejemplo en la Villa América; por eso comparte ese criterio con el concejal Undurraga. Lo que pasa, es que el Director de obras, de esa materia es esclavo, si el “gallo” le presenta el proyecto de vivienda social en determinado caso, está obligado a aprobárselo, ese es el punto.

C. Undurraga: Señala que si el plan regulador hubiera estado aprobado, y esa es zona “ZB1” por ejemplo, donde no puede ser sitio de menos de 180 mts, no habría existido población, así de sencillo.

Sr. Alcalde: Comenta que, lo que se hizo como sugerencia fue el tema de la calle, porque recogiendo la inquietud del vecino, es que después ellos iban a tener la molestia de que su actividad industrial no iba a poder funcionar. Por tanto, lo único que pudieron cambiar en el proyecto fue la calle, porque la calle iba por otro lado, iba por el medio. Entonces, de qué manera separan la actividad industrial de la vivienda; y conste que desde hace más menos un año y medio que esa gente está tramitando su cambio de uso de suelo, pero no le había dado la aprobación para que el SAG lo hiciera.

C. Caussade: Se pregunta que, cómo va a ser posible, ante un proyecto habitacional, donde le compete al municipio la responsabilidad que funcione bien, no hayan conocido el plano antes; o sea debería haber sido explicado antes de ser aprobado. Comenta que quizás legalmente no tiene obligación de hacerlo, pero cree que sería bien bueno que se tomara la decisión de que así fuera; porque el concejo también tiene que dar opiniones, y no cuesta nada, por un tema de respeto, y de buena relación laboral, no pide más que eso.

Sr. Alcalde: Respecto a lo señalado por el concejal Caussade, comenta que es una de las razones por la cual pidió a la Dirección de Obras que presentara el proyecto para que el Concejo Municipal tuviera conocimiento del proyecto.

C. Caussade: Comenta que el proyecto ya está aprobado, se debería haber presentado antes al concejo, antes de aprobarlo.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

Sr. Fredes: Reitera lo señalado por el Abogado, que el Director de Obras es un esclavo de la ley, y si la ley dice que tiene que aprobar el proyecto, no puede hacer nada contra eso. También la ley autoriza a hacer modificaciones dentro de un plan regulador para viviendas sociales como es el caso de ahora. Respecto a las viviendas, informa que es una casa pareada de un piso donde todo su perímetro y su muro divisorio es una albañilería de ladrillo a la vista, donde su tabiquería interior, es una estructura de madera en palo impregnado de dos por tres. Comenta que las especificaciones técnicas dicen palo impregnado, pero como no es estructura soportante, las tabiquerías interiores la ley no obliga a que sean palos en maderas impregnadas, porque la ley dice que solamente tiene que utilizarse madera impregnada en las estructuras soportantes, llámese muros perimetrales y estructura de techumbre. Informa que las viviendas tienen un acceso, un estar comedor con una cocina tipo americana, un baño y tres dormitorios.

C. Caussade: Consulta cuál es el estado del plan regulador, porque cree que no hay nada que no pueda ser solucionable en la vida; y el “cuento” del plan regulador, hace doce años que lo están recibiendo; porque observaciones van, se dan respuestas. Entonces la pregunta es, está fallando el Director de Obras Municipales, o está fallando la gente del Ministerio. Por lo tanto, hace una petición formal, que el Director de Obras haga un informe en qué estado está el plan regulador.

Sr. Mujica: Comenta que independientemente de que el plan regulador hubiera estado aprobado hace doce años atrás, se aprueba igual el proyecto; porque la ley obliga a modificar el plan regulador y se instalan igual. El problema es que, como municipio no tenemos tuición de impedir o permitir que se instalen casas sociales.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Reyes: Considera que algo hay que hacer respecto al problema de que no cabe el camión de la basura, cree que una ordenanza podría ser una salvación para aquellas calles donde no cabe el camión de la basura. Porque si son viviendas sociales, no por eso el camión no va a pasar por la puerta de esas casas a recoger la basura, qué pasará con las personas que se van a trabajar por la mañana y llegan en la noche; por lo tanto no podrán salir con las bolsas de basura a la esquina por donde pasa el camión de la basura.

C. Peña: Cree que hay un problema de políticas habitacionales, que hacen que las leyes se contrapongan, y que una ley prime sobre otra y no permita tener una regulación más ordenada y “sensata”. Porque si se observa cómo ha ido creciendo Casablanca, las poblaciones que se han ido aprobando y construyendo; comenta que es vecino de una población que tiene el mismo problema de los pasajes angostos, se refiere a la Villa El Rocío. Señala que tiene la suerte de vivir frente a una calle, pero la gente que viven en pasajes tienen el problema de que son muy estrechos, tienen que estacionar sus vehículos sobre la vereda, para la basura pasa el camión chico de Mukarker, y por lo tanto es un problema existente en varios sectores, es decir no es un problema nuevo. Entonces, considera que es un problema que se ha venido arrastrando, y que legalmente no hay forma de impedir, porque si ellos cumplen con lo que la ley especifica como metraje que tiene que tener un pasaje, igual que la Población José María, se hicieron los pasajes con el metraje mínimo que la ley le exige. Entonces, cree que ya no es un problema del municipio, sino que es un problema de la legislación que regula el tema habitacional, donde cree que quizás hay que hacer una presentación a la Asociación de Municipalidades sobre el tema de las viviendas sociales, y ver cómo se puede regular eso a futuro. Porque de lo contrario, Casablanca se va a llenar de viviendas sociales, donde se van a tener dificultades en varias cosas.

C. Reyes: Señala que la Villa El Parque también tiene pasajes, y los pasajes permiten que pase el camión de la basura, y son viviendas sociales.

Sr. Fredes: Informa que la Villa El Parque es lote “o” es del año 1968, la ley en ese tiempo permitía pasajes con siete metros de ancho, ahora permite pasajes de seis metros.

C. Caussade: Comenta que respecto al tramo que la población ocupará es de 28 mts donde no va a poder entrar el camión. Cree que el tramo que ocupará la población no es largo; porque si el municipio pusiera tachos de basura de plástico con ruedas ubicados en las esquinas para que la gente a cierta hora pudiera llevar dos bolsas y echarlas al tacho en la mañana, al mediodía o en la tarde, no habría un problema grave.

Sr. Fredes: Respecto a lo señalado por el concejal Caussade, comenta que actualmente ocurre, porque en la Población Villa María Elena hay pasajes sin salida.

C. Reyes: Consulta si dichas viviendas tendrán la posibilidad de ampliación.

Sr. Fredes: Informa que pueden ampliarse las casas en segundo piso.

C. Caussade: Solicita al Director de Obras que cuando se inicie un proyecto, fuera presentado en Concejo Municipal antes de ser aprobado por el anteproyecto, porque vale la opinión del concejo. Lo otro que pide, es que el Alcalde le solicite un informe al Director de Obras, para conocer en qué estado se encuentra el plan regulador.

Sr. Alcalde: Acoge las peticiones del concejal Caussade, y señala que en una próximo concejo se le responderá. Agradece al Sr. Juan Fredes por la presentación.

5. VARIOS:

5.1. PROBLEMAS EN RUTA 68:

C. Caussade: Consulta al Alcalde, si dentro de lo que se ha estado ocupando dentro de todas las anomalías que se han producido en la ruta 68 por falta de vialidad para que la gente salga y entre a sus casas, si ha considerado la situación de los habitantes de La Viñilla Sur entre el paso nivel que hay para ir al camino El Carmen y el peaje. Señala que el problema es que la gente puede entrar, pero no puede salir, y le consta ya que estuvo en el lugar y pudo ver el peligro que la gente está viviendo día a día. Por tanto, quisiera que el Alcalde tomara nota de la situación de los habitantes de La Viñilla Sur, entre el camino El Carmen y el peaje. Informa que son diez propietarios los afectados, a los cuales les pidió todos los datos para entregárselos al Alcalde.

Sr. Alcalde: Informa que el viernes se reunirá con el Gerente de la concesionaria; por tanto sería interesante que dichos datos le llegaran antes del día viernes.

5.2. PROBLEMAS DE DROGA EN VILLA JOSÉ MARÍA:

C. Caussade: Informa que a su oficina han ido personas con mucho “miedo”, contándole los problemas de droga en la Villa José María, donde nadie se atreve a decir nada, la gente que llevó a Carabineros, con el buen criterio que siempre tienen dijeron: “la María nos dijo que vendían droga” y lo que se consiguió es que a “María” le rompieron los vidrios de su casa. Por tanto, hay un problema gravísimo en dicha población.

Sr. Alcalde: Comenta que, con respecto al problema de droga en la Villa José María, se reunió con el Capitán de Carabineros y con el vecino que hizo la denuncia; de tal forma que le pidió a Carabineros la estricta confidencialidad en la denuncia, y espera que así sea.

5.3. CONSULTA HERMANAMIENTO CON DEERLINK:

C. Caussade: Le consulta al Alcalde, si ha tenido tiempo de preocuparse del hermanamiento con Deerlink; porque cree que el Alcalde no ha tenido mucho tiempo para pensar en el tema y mandar una proposición de hermanamiento con ellos.

Sr. Alcalde: Le indica al concejal Caussade que dentro de la semana abordará dicho tema.

5.4. AGRADECIMIENTOS POR APOYO A LA 4ª COMPAÑÍA DE BOMBEROS:

C. Peña: Agradece al Alcalde y al Concejo Municipal por el apoyo a la 4ª Compañía de Bomberos, ya que se envió la carta a la Embajada de Bélgica con una carta adjunta del Alcalde y otra del Superintendente. Por tanto, espera que eso quede bien encaminado y que en un lapso de tiempo pueda contar con una compañía que lleve el nombre del Reino de Bélgica, ya que ha sido un apoyo bastante fuerte para lo que es Bombero.

5.5. SOLICITA PREVENCIÓN GRIPE AVIAL:

C. Peña: Comenta que en nuestra comuna hay varios criaderos de ave, y la gripe avial es un tema que ya está masificando y distribuyendo. Por tanto le preocupa, porque en Casablanca hay varios gallineros en las zonas rurales, con gente que trabaja en dichos lugares. Entonces, cómo se puede ver de alguna manera, a través del Departamento de Salud, y en conjunto con el Hospital, una política de prevención. Por ejemplo, en el

presente viene una política de prevención del Ministerio que tiene que ver con la vacunación masiva contra la influenza de los trabajadores de empresas avícolas. Entonces, se debe cautelar que efectivamente en la comuna esos trabajadores se vacunen; por tanto se debe ir pensando que es un problema que puede llegar y nos puede afectar fuertemente.

5.6. VIVIENDAS FONDO SOLIDARIO:

C. Peña: Respecto a lo que se ha planteado en la toma de decisiones sobre qué iba a suceder con las viviendas de Fondo Solidario del comité que está en etapa de formación. Comenta que escuchó muy atentamente los criterios, y a pesar de que es un principio estaba preocupado, después lo encontró muy razonable. Por tanto, tiene la mayor disposición de apoyar una medida de esa naturaleza, más aún considerando los problemas que están suscitando en la Población José María. Entonces, le gustaría hacer un seguimiento en qué va eso, porque es un tema que le interesa; y cree que sería una buena solución empezar a poner el polo habitacional para el otro lado, y no congestionar tanto ese sector, y estaría muy dispuesto a apoyar una medida de esa naturaleza.

Sr. Alcalde: Informa que ayer se realizó una reunión bastante “fuerte” con respecto al tema de la vivienda del Fondo Solidario; y hoy se está replanteando el tema. Porque si bien es cierto, se seguirá construyendo la vivienda social, pero Casablanca se va a llenar de viviendas sociales; entonces tiene que haber un replanteamiento. Cree que el municipio ya ha cumplido con la vivienda social, y lo han cumplido eficientemente. Entonces hoy día se necesita tratar de cambiar eso, y ayer se produjo una reunión para replantear el tema, incluso dejar en “status quo” el concurso que viene en el próximo mes de marzo dejarlo pasar para tener una claridad absoluta de qué se va a hacer con respecto al tema de la vivienda social.

5.7. TEMA: CONTRIBUCIONES

C. Peña: Comenta que el tema de las contribuciones, es un tema de polémica nacional, y cree que nuestra comuna tampoco está ajena a dicho tema. Señala que nos afecta en dos sentidos, como municipio nos afecta en lo que podamos recibir o no en el pago de impuesto; y también afecta porque el municipio también representa los intereses de los vecinos en términos de que ellos recurren a los concejales en el plano de, qué se puede hacer cuando ellos consideran algo injusto. Es decir, cómo se han ido reevaluando algunas propiedades, y cómo eso ha significado un impacto económico en la familia.

Sr. Alcalde: Respecto al tema de contribuciones, señala que efectivamente hay una polémica armada a nivel nacional, donde la Asociación de Municipios dice que no están de acuerdo en la revisión de la ley, sino que se estudie caso a caso cada problema en forma administrativa. Comenta que así también lo manifestó el nuevo director del Servicio de Impuestos Internos y el Ministro de Hacienda. Señala que en Casablanca, los reclamos por exceso son bajísimos, de tal forma que no nos afecta directamente; y las personas que se sienten afectadas, tienen abierto el canal del reclamo respectivo. Por tanto, en el tema de las contribuciones, nuestro municipio no está muy afectado.

5.8. SOLICITUD INFORMACIÓN DE DIRECCIÓN DE OBRAS: CEMENTERIO

C. Undurraga: Expresa que tiene una inquietud, la cual el Alcalde los comisionó para el posible arreglo del cementerio. Comenta que estuvo en el lugar, y observó que se estaba emplazando una población al lado del cementerio. Señala que en dicha reunión, quedaron de acuerdo con la Directora de Salud y con el Director de Obras, que ese hiciera un levantamiento en el sector, para saber hasta dónde llegaba el Sr. Carlos Gatica; porque el Sr. Gatica está dispuesto a donar a la Municipalidad un pedazo de terreno para ampliar el cementerio. Pero, el problema es que se está levantando una población, y luego se van a encontrar con la sorpresa que se está levantando otra nueva población, y por lo tanto no se va a poder ampliar el cementerio. Entonces, le gustaría que se oficiara a la Dirección de Obras, para que vea cuáles son los deslindes, cuál es la proyección hacia la calle; porque ya se sacó a la gente que estaba viviendo en ese lugar en mediagua, y queda un trecho bastante amplio como para que se continúe la avenida por ahí, y se amplíe el cementerio. Por tanto, quiere conocer el criterio de la Dirección de Obras; porque en la reunión que tuvieron se acordó hacer un levantamiento, pero el problema es que llevan más de ocho meses y todavía no se hace el levantamiento. Entonces, cree que no hay que perder la oportunidad, ya que el Sr. Gatica está dispuesto a donar el terreno.

Sr. Alcalde: Le indica al concejal Undurraga, que para el próximo concejo le responderá todas las inquietudes.

En nombre de Dios y de Casablanca, se levanta la Sesión siendo las 11:55 horas.

Observaciones:

MANUEL JESÚS VERA DELGADO
ALCALDE

GABRIEL UNDURRAGA ECHAZARRETA
CONCEJAL

PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL

ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL

LAURA REYES SALAZAR
CONCEJAL

ÁNGEL POGGI SAA
CONCEJAL

GUILLERMO PEÑA GONZALEZ
CONCEJAL

FILIBERTO NÚÑEZ ZÚÑIGA
SECRETARIO MUNICIPAL

